



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Octubre de 1973.

646/73

Expte. 1.695/73

VISTO:

La presentación de Fs. 1 mediante la cual el Instituto de Ciencias de la Nutrición solicita la contratación del Sr. Oscar Alberto Serrano para desempeñarse como Auxiliar de Imprenta; teniendo en cuenta las consideraciones formuladas sobre el particular por la dependencia recurrente; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Sr. Oscar Alberto SERRANO, C.I. Nº 244.104 de la Policía de Salta, como Auxiliar de Imprenta del Instituto de Ciencias de la Nutrición, a partir del 1º de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1973, con la remuneración de novecientos cincuenta pesos (\$ 950,00) mensuales.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la partida 1120: PERSONAL TEMPORARIO - Técnico - del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VÍCTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR